



PARTE POLITICA.

MADRID,

DOMINGO 18 DE ABRIL.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS A LAS CORTES POR EL SR. MINISTRO DE HACIENDA.

Esperábase hacia días, con cierta curiosidad, que el Sr. Salamanca diese cuenta a las cortes de los grandes proyectos rentísticos que ideaba, y de los cuales tenia ya el público una noticia confusa, cuando en la sesión del 16 de los corrientes, el ministro de Hacienda se presentó ante el congreso de los diputados, y leyó los tres proyectos que insertamos en el número de ayer: nosotros no nos proponemos en el presente artículo analizar detenidamente estos trabajos, y nos limitaremos a indicar el pensamiento capital que domina en los mismos, y a hacer sobre ellos las observaciones que nos parezcan oportunas, para que no se formen ilusiones quiméricas, ni se extravie con ellas la opinion pública: el Sr. Salamanca, que desde el primer día de su administración anunció al país que el gobierno deseaba entrar en el campo fecundo de las mejoras materiales, ha creído que debía seguir el camino trazado por el Sr. Mendizabal, y proclamar y realizar el principio de la desamortización de los bienes poseídos por el Estado y por los ayuntamientos: el Sr. Salamanca ha considerado también, que no era posible el orden en la Hacienda sin liquidar los atrasos y establecer un medio de pago, y se ha decidido a reconocer y amortizar todos los créditos atrasados, para que el servicio corriente pueda ser atendido con la debida regularidad, y cesen la confusión y el desorden que hasta aquí no han podido evitarse: a los pensamientos responden los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda: nosotros no damos gran importancia a la cuestión de los haberes de las clases pasivas, por ser esta voluntaria, tanto porque el proyecto servirá no solo para que los jubilados y esclavos entretengan sus ratos de cálculos y tentas, pero sin otro resultado.

No es fácil, ni sería justo, repuntar el presupuesto abstracto de llevar adelante la liquidación de los bienes del Estado, ni mucho menos el de introducir el orden y la regularidad en la administración de la Hacienda pública; la cuestión únicamente consiste en saber si la ocasión es oportuna, y si la manera de realizar tan importantes ideas es conveniente y provechosa; nosotros, ante todo, debemos decir, que los proyectos de ley del Sr. Salamanca, no revelan siquiera aquella grandeza y elevación de miras que deben acompañar a los hombres públicos, que rompiendo con los hábitos y métodos ordinarios de gobierno, se lanzan con audacia en la carrera del nuevo y extraordinario, sedientos de gloria y popularidad: cuando un hombre político colocado en el poder, se cree capaz de abandonar las tradiciones de su partido, y de imprimir a los negocios y al gobierno una marcha peculiar y suya, esto no se admite ni se logra, sino con talentos muy superiores y con grandes resultados: los partidos y las naciones quieren naturalmente caminar de un modo pacífico y sossegado en la carrera del progreso y de la civilización, y no se dejan arrastrar a lo impetuoso y extraordinario, sino cuando las ideas que sirven de enseña al movimien-

to son verdaderamente fecundas y regeneradoras. Merecen esta calificación las que forman la base de los proyectos del Sr. Salamanca? Nosotros creemos que no. Si el Sr. Salamanca tiene tanta fe en el principio de la desamortización; si está persuadido que es el gran elemento de la prosperidad moderna y futura de España; si cree que no debe seguir en el poder el movimiento pausado y conciliador del partido moderado; si quiere imprimir a los negocios una marcha nueva y extraordinaria que sorprenda a sus adversarios y cautive la atención del público, es necesario que sus proyectos de ley, sin ser mas audaces, sean mas grandes y elevados en sus miras: nosotros, en la posición y en las convicciones del Sr. Salamanca, hubiéramos mandado vender a dinero metálico y a plazos los bienes del clero secular; hubiéramos señalado las grandes líneas de caminos de hierro que debe tener nuestro país; hubiéramos destinado a su construcción el importe de la venta de aquellos bienes; hubiéramos dividido por suertes o repartido a censo entre los vecinos de los pueblos los bienes de propios que no se aprovechan en común; hubiéramos desentascado la sal y vendido las salinas a dinero metálico, empleando su importe en la construcción de caminos ordinarios; hubiéramos señalado medios eficaces para amortizar anualmente los créditos atrasados, y no nos hubiéramos acordado para nada del 5 por 100: esta conducta sería nueva, revolucionaria si se quiere; pero tendría en su abono la grandeza en la concepción, la fecundidad en los resultados. Pero ¿qué vamos a obtener hoy en cambio de la alarma que la venta de propios va a causar en los pueblos por la desconfianza con que se miran las ofertas del gobierno? Se propone el señor ministro de Hacienda levantar el crédito del país? El crédito del país solo se levanta y mejora de una manera sólida y estable; pagando con religiosa puntualidad los intereses; introduciendo el orden y la regularidad en la Hacienda pública; aumentando la riqueza imponible y con ella los recursos del Estado. ¿Se concibe que pueda el crédito mejorarse de un modo permanente, porque se saque al mercado una gran masa de bienes, que deben comprarse con títulos del 5 por 100? Pues qué, en su mayoría, en casi su totalidad, se hará otra cosa con estos títulos, que cambiarlos por inscripciones inalienables, o inscripciones que devengarán el mismo interés del 5 por 100? Y porque estas inscripciones son inalienables, porque ellas pasan a poder de los acreedores; ¿dejará el Estado de tener que pagar sus intereses, ni mas ni menos que antes, cuando los títulos del 5 se hallaban en poder de particulares? Con esta medida, disminuirá, sí, la masa de títulos negociables en la bolsa; pero quedará próximamente el mismo, el capital de la deuda del 5, y continuarán igualmente las obligaciones de la caja de amortización: los particulares que juegan en la bolsa, tendrán con la venta de bienes de propios una nueva base para sus cálculos y combinaciones; pero el crédito no mejorará por eso; porque la operación que se haría en tal caso, no sería la de amortizar el capital, y disminuir con ello los intereses de la deuda, medio seguro de levantar el crédito, sino convertir los títulos al portador en inscripciones nominales, e inalienables: a esto se halla reducida la combinación que el gobierno propone, dado que no es posible esperar que se amortice una suma de importancia por la diferencia

que haya entre el capital en treses, que representa la pública subasta, y el que debe entregarse desde luego en inscripciones a los ayuntamientos y casas de beneficencia. Pero si no se mejora el crédito, ¿la venta de los bienes de propios, y de los establecimientos de beneficencia, hecha por medio de títulos del 5, dará un gran impulso a la prosperidad material, y cortará de raíz los fraudes y dilapidaciones que ha solido haber en la administración municipal? Nosotros no negamos, en parte, estas ventajas; pero no admitimos el medio que se propone para obtenerlas, ¿Y por qué habíamos de admitir la combinación del gobierno, que despoja desde luego a los pueblos de una propiedad respetada por las leyes, que va a introducir el mayor desconcierto en la administración municipal, a dejar desatendidas las cargas locales, y en la mas completa aflicción y abandono a los hospitales y casas de beneficencia pública? ¿Pueden los objetos importantes y sagrados, que están atendidos con los bienes de propios y de beneficencia, quedar a la merced de la eventualidad de las ventas, de la dilación del gobierno en dar las inscripciones correspondientes, y de la inseguridad del pago de los intereses? Y no se diga que el gobierno debe ser gobierno, y cumplir exactamente sus compromisos: por mas que así sea, y se haya mejorado también el estado de la Hacienda, el gobierno no puede ni debe prescindir de la desconfianza general y arraigada que hay en el público, en vista de lo que ha sucedido siempre en nuestro país. ¿Se puede acaso lograr en un momento, que los ayuntamientos que han visto desaparecer o reducirse a un papel nominal los títulos de deuda legítima, las acciones de gremios, del Banco de San Carlos, y otros valores que tenían en sus arcas, admitan gustosos una inscripción en cambio de los bienes con que atienden al pago de los maestros de primeras letras, de sus médicos y cirujanos, al alivio de los enfermos y pobres, y al sostenimiento de todas las cargas locales? ¿Y qué piensa hacer el gobierno de la multitud de acreedores que tienen los bienes de propios, y de los cuales nada dice el proyecto del Sr. Salamanca? ¿Quiere también capitalizar sus derechos, o sujetarlos a que no tengan otra garantía en lo sucesivo, que la inseguridad de los intereses que cobren los ayuntamientos de la caja de amortización? Nosotros no comprendemos en verdad, cómo se quiere entrar en el camino peligroso de hacer valoraciones por quinientos, en que tanto se puede perjudicar a la Hacienda ó a los pueblos; cómo se quieren crear nuevas inscripciones, y hacer propietarios de ellas a los ayuntamientos y hospitales; cómo hay bastante valor para introducir desde luego la perturbación y el desconcierto en la administración municipal, dejar desatendidos los objetos mas importantes y sagrados, y llevar la alarma y la desconfianza por los pueblos; y todo esto ¿por qué? Porque en lugar de adoptarse el método sencillo y popular de dividirse por suertes entre los vecinos los bienes de propios, o vender estos y los de beneficencia a pública subasta y a censo enfiteutico, método que traería todas las ventajas, sin ningún inconveniente, se ha querido que los ayuntamientos y corporaciones tomen a la fuerza treses, y entiendan y se interesen por el crédito, del cual no tienen la menor idea, y que consideren bajo el aspecto mas desfavorable. Creemos,

por lo mismo, que las cortes no aprobaran de modo alguno el proyecto de enagenación de los bienes de propios y de beneficencia, tal como lo ha presentado el gobierno; y esperamos que la mayoría de las cortes no seguirá al señor ministro de Hacienda en el camino que ha emprendido; seguros estamos de que, reclamaciones, quejas y desórdenes vendrían en abundancia, si se llevase a cabo el proyecto de ley sobre bienes de propios y beneficencia: sucedería sin duda lo que sucedió en Francia respecto a los bienes de los comunes: en 20 de marzo de 1815 se mandó vender estos bienes en cambio de inscripciones del 5 por 100; y en 28 de abril de 1816 se derogó esta disposición, y se devolvieron los bienes a los comunes ó ayuntamientos; en España no se tardaría tanto en reconocer los males y abusos, a que daría lugar la venta que se propone; pero se casarían desde luego graves daños, que al partido moderado importa prevenir, oponiéndose con resolución a semejante proyecto. Poco diremos sobre la liquidación de atrasos, y reconocimiento de su importe en títulos del 5 por todo su valor nominal: aceptamos como buena y necesaria la liquidación; pero rechazamos el pago en títulos del 5: la suma enorme de los atrasos tiene que influir de la manera mas desfavorable en el crédito del único papel que se paga; puede dar ocasion a grandes abusos en el reconocimiento de los créditos, y atendiendo a la penuria de los empleados, y clases pasivas, esta medida no solo va a despojar a las mismas de las dos terceras partes del capital de sus atrasos, sino que acumulará todos los títulos en unos cuantos especuladores, que los comprarán a vilísimo precio, encargándose de todas las operaciones de liquidación y recibo de inscripciones: partidarios decididos, como somos, de que solo se atienda a las necesidades del servicio corriente, y que para ello se liquiden previamente todos los créditos atrasados, consideramos como menos gravoso para el Estado, menos injusto para los particulares, y menos sujeto a los abusos que llevan todas las liquidaciones de atrasos y conversion de estos en títulos de renta perpetua, el que a la caja se la dotase todos los años con una suma proporcionada al 5 ó al 5 por 100, del importe total de los atrasos: al cabo de 20 ó de 25 años y tercio, quedarían amortizados todos los créditos; los particulares habrían sido reintegrados de la totalidad de sus atrasos, sin gran quebranto para el tesoro; y este no se vería perpetuamente cargado con una deuda anual que pasaría de 50 millones de reales, aun haciendo un cálculo muy bajo del importe de los créditos atrasados. Nos basta por hoy sobre los proyectos del señor Salamanca: nos hemos limitado en este artículo a consideraciones generales, porque son muchas las observaciones, que tendríamos que hacer, si nos hubiéramos propuesto un examen mas detenido: solo nos resta manifestar nuestra estrañeza, de que se proceda por el gobierno a proponer a las cortes medidas tan graves, sin que el ministro de Hacienda conozca, ni el importe a que ascenderán los créditos atrasados, ni el valor aproximado de los bienes de propios y de beneficencia, exceptuando los montes, bosques, dehesas, y demas inmuebles, comprendidos en el artículo 15 del proyecto de ley: nosotros creemos, que es demasiado grave y delicada la materia del crédito, para que sin el debido conocimiento se aumente el capital de la deuda

del 5 por 100, y que es muy difícil la venta de los bienes de propios, beneficencia ó instrucción pública, para que el gobierno no haya adquirido mas datos que los que tiene, no solo para conocer la trascendencia de la medida que propone, sino para vencer los obstáculos, que en su caso, se han de oponer a la ejecución: afortunadamente confiamos en que no se realizarán los males que prevenimos; porque las cortes no seguirán al señor ministro de Hacienda en sus atrevidas y peligrosas concepciones.

Après moi le déluge. (Palabras del Sr. Pacheco.)

Estas han sido las palabras con que el Sr. Pacheco ha respondido a los muchos que confidencialmente han intentado demostrarle los riesgos a que se esponia hoy el país con su entrada en el ministerio.

Si por la elevación del Sr. Pacheco acontece que el poder pasa de las manos del partido monárquico-constitucional a las del progresista, y que la revolución galvanizada vuelve a levantar la cabeza, con su cortejo de juntas salvadoras y de milicianos nacionales; si el cetro vuelve a caer en la prostración de que fue sacado, no sin generosos esfuerzos y sacrificios; en una palabra, si el diluvio universal es el inmediato resultado de la elevación del Sr. Pacheco, ¿qué importa, una vez que el Sr. Pacheco se haya elevado?

Fuerza es confesar que si los hombres políticos se gobernaran por un principio de individualidad tan exclusiva, habrían de quedar forzosamente reducidas a muy escasas condiciones, las muchas que hasta ahora se han considerado como indispensables para adquirir renombre de estadista.

«Gobierno yo, y mas que sea por poco tiempo, y mas que despues quede el Estado hecho presa de desencadenadas y vengativas parcialidades. Gobierno yo, que nadie, ni el Estado mismo, es, ni vale mas que yo.» Luis XIV al frente de su nación vencedora, y declarando que él era el Estado; Napoleón avasallando a la Europa, y tajando con su espada las dominaciones de la tierra, dijeron menos que el actual presidente del consejo de ministros de España ha dicho al tiempo de subir al poder en la época en que se ha encumbrado.

«Gobierno yo»; y al decirlo el Sr. Pacheco, aceptaba la ley a que el anterior ministerio no habia querido someterse; y la persona del Sr. Salamanca, que los amigos del Sr. Pacheco, a nombre de este mismo señor, rechazaban dos días antes; y la representación del digno general Narvaez, contra quien tan rudos asaltos habia dirigido el primer apostol del puritanismo.

¿Dónde están los principios de esa doctrina? ¿Es el general Mazarredo, que firmó los decretos del ministerio Gonzalez Bravo, su mejor adalid en la secretaría de la guerra? ¿Lo es acaso en gobernation el apreciable Sr. Benavides, que dispuso lo necesario para el arresto del Sr. Cortina? ¿Lo será tal vez el Sr. Vahamonde, con sus votos perseverantes al ministerio Mon?

Pero escuchemos al presidente del consejo explicar la razon de tanta sinrazon. «Los Sres. Benavides, Mazarredo y Vahamonde no votaron, ni se condujeron con arreglo a sus verdaderas convicciones: ellos obraron por temor a mayores males: dieron un apoyo forzado y contra su conciencia, a un sistema que reprobaban: ellos tambien eran templarios; ellos eran puritanos, sol-

FOLLETIN DEL FARO

DEL 18 DE ABRIL.

RECUERDOS DE ITALIA,

por ALEJANDRO DUMAS.

Una venganza.

Colocaronle en su lecho, y Constanza quedó a su lado en tanto que mi madre corrió a buscar un facultativo. Llegó éste, y despues de examinar a mi padre, hizo un gesto de disgusto, apesar de lo cual le dió una palmada en el hombro y me miró con ojos que me parecían decir: «el anciano abrió los ojos anochecer, al mismo tiempo que yo entraba en aquella casa que despectaba a la mente los dulces recuerdos de la niñez. Mi padre ya a mi madre, ni a mi hermana; no vió mas que un cadáver.» Ven, ven, exclamó entre ahogados suspiros; la vida divina te conduce al hogar paterno. Me arrojé en sus brazos. Retirados, dijo a las mujeres, y quedarme solo con mi madre obedeció, pero Constanza permaneció inmóvil: el anciano se incorporó un poco, todo lo que podía señalando a mi hermana la puerta del aposento con un gesto que exigía obediencia y respeto. Siguió a tu madre, si quieres que te quede mi bendición en la tierra. Instanza besó la mano del moribundo, enlazó su cabeza con ambos brazos, y se retiró. Entonces dejó yo sobre una mesa mi carabina, las pistolas y el puñal, y me puse de rodillas junto al lecho de mi padre. Ya te he dicho, repitió con voz solemne, que te ha sido a qui la venganza divina: escucha, hijo mio, y no

me interrumpas, porque demasiado conozco que me quedan pocos instantes de vida. En seguida me refirió todo lo que ya sabéis, señora, y a medida que hablaba iba animándose su voz y la cólera encendía sus amortiguados ojos: cualquiera hubiera dicho que estaba lleno de fuerza, de vida y de salud. Pero al acabar de narrarme su infortunio y la vergüenza de nuestra casa; al llegar al momento en que volviendo a su casa tuvo que dejar la carabina junto a la chimenea, persuadido de que por fuerza tenía que renunciar a su venganza, lanzó un ahogado grito y quedó sin movimiento sobre la cama. ¡Ah señora!... Estaba muerto y por esta vez no podía dudarse de nuestra desgracia. Mucho tiempo estuve sin creerla, muchas veces levanté los brazos de mi padre y los saqué con fuerza; muchos innumerables fueron los gritos con que le llamé, hasta que fui notando que sus manos se enfriaban entre las mías y que las lágrimas habian desaparecido de sus párpados. Cerré los ojos involuntariamente, crucé sus manos sobre aquel honrado pecho, di le el postrer abrazo y cubrí el cuerpo inanimado con una sábana que le sirvió de mortaja. Hecho esto abrí la puerta del aposento, llamé a las dos mujeres y las dije: —Venid, venid a orar por el alma de mi desgraciado padre. Mi madre y mi hermana prorumpieron en anárgico llanto, se arrancaron desesperadas los cabellos y cayeron de hinojos al pie del lecho. —Yo no traté en consolarlas, por que un solo pensamiento me ocupaba entonces; volví a apoderarme de la carabina, de las pistolas y del puñal, y me encaminé hacia la puerta. —¿A dónde vas, hermano mio? exclamó Constanza. —A donde Dios me lleve, fue mi respuesta. Y antes que ninguna de ellas pudiese oponerse a mi resolución, salí de casa, desapareciendo a poco rato favorecido por la oscuridad de la noche. Vine a Nápo-

les, señora, y no debéis extrañarlo, por que habia oido asegurar mil veces que no solo érais bella, entre las mas bellas mujeres, sino tambien la mas justa de las reinas. Aquí me presenté, pues, decidido a pedir justicia. —¿Por qué no la tomaste por tu mano? —Porque una puñalada era muy pequeño castigo para tan horrendo crimen, señora, y yo quería el cadalso para el culpable. Antonello Carracciolo ha deshonrado a mi familia y tengo derecho de exigir el deshonor de ella. Antonello Carracciolo. —Si... eso es justo, murmuró la duquesa. —Pero habiendo tenido noticia en el camino de que la cabeza de Rocco de Pizzo se habia puesto a precio, y enterado por mi mismo por el cartel puesto en el Mercado-Nuevo de que se pagarían cuatro mil ducados a cualquiera que lo entregase vivo ó muerto, me presenté para mayor seguridad al ministro de la policia, ofreciéndole poner en manos de la justicia al hombre que buscáis por todas partes y que no podéis encontrar en ninguna. Nuestro funcionario, sin embargo, no tuvo por conveniente otorgar mi demanda: reducida a que me proporcionase esta audiencia, con que me habeis honrado, entonces resolví conseguir mi objeto por otros medios, y por consiguiente cometí un robo entre Resina y Torre del Greco. —¿Conque fuiste tú y no Rocco del Pizzo?... —En seguida pasé al camino de Aversa, en donde hice lo mismo. —¿Tú tambien y no el bandido de quien todos hablaban? —Despues me entregué al asesinato en las inmediaciones de Amalfi: la muerte de Raimundo era el principio de mi venganza; porque, señora, estaba resuelto a recurrir a la venganza, supuesto que no se quería hacerme justicia. —Bien, muy bien, dijo la regente: Dios ha querido que te encuentres, y ya sé lo que debo hacer. —Tanto mejor, contestó el desconocido.

—Pero supongo que persistes en poner en mis manos a Rocco del Pizzo. —Sí, señora. —¿Sabes dónde está? —Lo sé con toda seguridad. —¿Y respondes de su captura? —Señora, os he dicho ya que sí. —¿Y me lo entregarás vivo? —En cambio de Carracciolo muerto, con arreglo a la condicion que os he propuesto. —Tranquilízate, porque la he aceptado; pero ¿quién me responde de ti hasta que esto suceda? —No os inquietéis, porque todo puede componerse bien; reducidme a prision, y conducidme despues acompañado de guardias a una ventana cualquiera, desde la cual pueda presenciar el suplicio del conde Antonello: en cuanto espire ese hombre en el cadalso, os entregaré a Rocco del Pizzo. —¿Y si no cumples tu palabra? —Señora, tengo una cabeza que responde de lo que digo: me parece que ya he tenido el honor de decirlo. —Es verdad, lo habia olvidado. Diciendo así la regente, abrió la puerta del oratorio y al punto se presentó el capitán de su guardia. —Haced, le dijo, que conduzcan a este hombre a la cárcel de la vicaría; en seguida arrestad al conde Antonello Carracciolo y llevadlo vos mismo al castillo del Huevo. El portador de las órdenes de Isabel de Aragon se personó en el palacio de Antonello; pero este, sospechando tal vez del peligro que le amenazaba, habia desaparecido. Al recibir la duquesa esta noticia que en su concepto confirmaba la culpabilidad del conde su favorito, mandó sin perder momento a los nobles del distrito de Capoaño, entre los cuales estaban inscritos los Carraccioli, que inmediatamente le entregasen el

reco, dándole tres días únicos de término para el cumplimiento de esta orden. Transcurrieron los tres días, y no habiendo aparecido en Nápoles Antonello, cincuenta operarios dieron principio, al amanecer del cuarto, a la demolición de su palacio, que estaba situado enfrente de la catedral: concluida la operación, se retiraron los escombros y el terreno quedó cubierto de sal. Despues de esta primera operación, se hizo lo mismo con el palacio que ocupaba la derecha del anterior; era el del padre de Antonello: a éste siguió el de su hermano mayor que estaba a la izquierda; y por último, declaró la duquesa Isabel, que acabaría con todos los pertenecientes a la familia de los Carraccioli, si antes no entregaban estos el culpable a la justicia. En vista de tan terminante amenaza, el mismo Antonello se dió a prision por no causar la total ruina de sus deudos; y aunque al siguiente día se presentaron su padre y sus hermanos en el palacio real, supieron que la regente no se dignaba recibirlos. El preso al saberlo escribió a la duquesa Isabel solicitando el honor de una entrevista; pero se le hizo entender que la regente no podía recibirle; de modo, que por mas que hicieron tanto él como sus parientes, no obtuvieron e mas pequeño resultado respecto a las súplicas con que se proponían ablandar el corazón de aquella mujer que habia jurado al desconocido hacerle justicia. Nueve días despues vieron los habitantes del Mercado-Novo con un asombro mezclado de terror, levantarse en medio de la plaza y casi por arte de encantamiento, un patibulo que no existía la noche anterior: aquel fúnebre instrumento de muerte habia sido sin duda abortado por las sombras, sin que nadie lo sospechase, sin que nadie pudiese presumir para qué estaba destinado. A un lado del cadalso se divisaba un altar, y al otro un tajo; entre el tajo y el altar, habia un sacerdote y un verdugo; pero ¿quién, entre tantos curiosos como





